

# Noticiero de Soria

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES.

En Soria y la península, tres meses 1'50 pesetas; seis meses, 3' y un año 5 id.—En el Extranjero, doble precio.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:  
**PASCUAL P. RIOJA**

Redacción y Administración, Soportales del Collado, 42.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se publican previo convenio de precio y pago. La correspondencia y originales a la dirección del periódico.

PRIMER ANIVERSARIO

EL JÓVEN.

## Don Ramón Pérez Olivares

Falleció en Quemada (Burgos) el día 7 de Mayo de 1902

A LOS 24 AÑOS DE EDAD.

(Después de recibir los Santos Sacramentos.)

—D. E. P.—

Sus desconsolados madre, hermanos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos y relacionados

se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones por

lo que les quedarán reconocidos.

Langa de Duero 5 de Mayo de 1903.

## Notas Útiles

Principales establecimientos de baños é indicación de las estaciones.

- Alhama de Aragón.—Estación de Alhama. Empieza la temporada el 1.º de Junio y concluye á fin de Septiembre. Aguas sulfatadas cálcicas.
- Arechavaleta.—Zumárraga, 15 de Junio á 15 de Septiembre. Sulfurosas frías.
- Archeda.—Archeda 1.º de Abril á fin de Junio y 1.º de Septiembre á 30 de Octubre. Sulfurosas termales.
- Arnedillo.—Calahorra, 15 de Junio á 15 de Octubre. Salinas termales.
- Barambio.—Manantial Rubaudonadeu. Amurrio y Areta. Todo el año. Sulfo-azoadas bicarbonatadas.
- Betelu.—Tolosa, 1.º de Junio á 30 de Septiembre. Sulfurosas sódicas.
- Caldas de Besaya.—Caldas, 1.º de Junio á fin de Septiembre. Acido-salinas termales.
- Caldas de Oviedo.—Oviedo, 1.º de Julio á fin de Septiembre. Nitrogenadas salinas.
- Carabaña.—Sulfurosas sódicas.
- Carratraca.—Gobantes, 15 de Junio á fin de Septiembre. Sulfurosas cálcicas.
- Cervera del Río Alhama.—Castejón primero de Junio á fin de Septiembre. Acido-ioduradas.
- Cestona.—Zumárraga, 15 de Junio á 15 de Septiembre. Nitradas sulfurosas.
- Fitero el nuevo.—Castejón, 15 de Junio á 15 de Septiembre. Salinas.
- La Isabela (Sacedón).—Guadalajara, 15 de Junio á 15 de Septiembre. Termale sulfatado-cálcicas nitrogenadas.
- La Puda.—Martorell y Olesa, 15 de Junio á 20 de Septiembre. Sulfurosas.
- Loeches.—Torrejón, 15 de Junio á 15 de Septiembre. Salinas sulfatadas.
- Molar (El).—Madrid, 15 de Junio á 15 de Septiembre. Nitradas sulfurosas.

## Tarjetas Postales de Soria.

Serie A.

- 1.—Vista general de Soria.—2.—Ermita de San Saturio.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O).—4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón.—5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.—6.—Camino de San Saturio.—7.—Imafronte de Santo Domingo (cerca Santo Domingo).—8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.—9.—

Puente de hierro del Ferrocarril.—10.—Orillas del río Duero.

Serie B.

- 1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.—2.—Puente de piedra sobre el río Duero.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E).—4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.—5.—Palacio de los Condes de Gómara.—6.—Vista general de San Juan de Duero.—7.—Estación del Ferrocarril de Soria.—8.—Portada de San Nicolás.—9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.—10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 céntos.

Cada serie, A ó B, á 1 pta. 25 céntos.

Único punto de venta, Papelería de P. Rioja, Soria.

## Mosquitos de mosquitos.

Que los mosquitos, la quinta esencia de la familia alada, son molestos, se sabía desde la más remota antigüedad; pero que sean peligrosos, es una novedad científica de muy reciente creación.

Los calvos principalmente, y las personas de cutis delicado, han tenido, por regla general, derecho preferente á las picaduras de esos corpúsculos vivos, que zumban y clavan su fino estilete con alevosía y ensañamiento.

Su misma pequeñez favorecía su impunidad, ¿Qué limitaciones se habían de establecer á las molestias constantes y continuas de unos seres tan insignificantes que ni siquiera alcanzan por sus dimensiones el tamaño de las vulgares moscas?

A lo más que se llegaba para evitar la molesta picadura de los mosquitos, sobre todo por las noches, que es cuando en la estación calurosa se ponen «más pesados» é insistentes, era á aislar el lecho por medio de unas blancas cortinillas, ¡y para usted de contar!

Pero han venido los sabios con sus

notables investigaciones, y han dado la voz de alarma, como diciendo:— ¡Eh, caballeros, no hay que mirar por encima del hombro, es decir, con indiferencia, á esta genticilla alada! Sepan ustedes que los mosquitos transmiten casi todas las enfermedades palúdicas, entre ellas, las más agudas y peligrosas.

Lo que antes no había hecho la comodidad y el sosiego, lo hace ahora el instinto de conservación, y este es el momento crítico en que á los mosquitos en general «sin distinción de categorías, edades ni sexos», según frase de estereotipia, se les persiga con furor inusitado, como á un enemigo formidable, cuya existencia es incompatible con la nuestra.

El famoso *él ó yo* viene á ser como el grito de guerra contra ese minúsculo adversario, que valido de su propia insignificancia, nada respeta y á todo se atreve, picando lo mismo al magnate que al pechero, penetrando así en las más humildes chozas como en los más suntuosos palacios.

Y ¡caso admirable y asombroso! en cuanto se ha organizado en regla la persecución de los mosquitos, han huido la mayor parte de las enfermedades palúdicas. La fiebre amarilla, el tífus, la malaria y otras parecidas, propias de los países cálidos, han desaparecido como por encanto y *expontáneamente*, en cuanto los mosquitos por la activa persecución de que se les hace objeto, se han ido con la música á otra parte.

*Ipsa facto*, ha quedado, pues, evidenciada la directa y nefasta influencia que ejercen los mosquitos en la transmisión de ese género de fiebres y estó, como dijo el otro, nos lleva «como por la mano», y de deducción en deducción, á considerar que esas otras fiebres que tanto se padecen en la sociedad, como son, por ejemplo, la de los negocios, la de popularidad, la de emulación, envidia ó pesar del bien ajeno, en una palabra, todas esas en que se consumen algunas respetables gentes que dan en la flor, ó si se quiere, en la manía de sacar las cosas de quicio para satisfacer sus ansias devoradoras de fastidiar al prójimo quizás ¿qué digo quizás?, seguramente tiene el propio origen.

¿Habrá también que perseguir sin tregua ni descanso, no ya como molestos, sino peligrosos para la patria, la sociedad y la familia, esos otros mosquitos, que á veces de frac y gardenia, zumban á nuestro alrededor, pica que pica, transmitiendo el germen palúdico ora en los usos y cos-

tumbres, ora en las leyes, y aún en la gramática?

¡Quién sabe! La ciencia, en sus altas y nobles investigaciones, inspiradas en el piadoso y santo amor á la humanidad, declara nocivos á esos insectos, como directamente responsables de tan terribles enfermedades, y es deber ineludible y de honor en toda conciencia honrada perseguir á esa miriada de casi invisibles alados, que á pesar de su insignificancia y pequeñez son causa de muchos males y cuya existencia está reñida con la salud, el sosiego y la tranquilidad de muchas buenas gentes, que viven en paz y en gracia de Dios, ignorando que á la impune y tenaz picadura de tan antipáticos seres deben la mayor parte de sus cuitas y pesares.

Hay pues mosquitos de mosquitos que merecen ser estirpados.

ABEL IMART.

## Oficial.

Instituto de reformas sociales.

Dice así la parte dispositiva del Real decreto que ha publicado la *Gaceta*:

«Artículo 1.º Se establece un Instituto de Reformas Sociales en el ministerio de la Gobernación, que estará encargado de preparar la legislación del Trabajo en su más amplio sentido, cuidar de su ejecución organizando para ello los necesarios servicios de inspección y estadística, y favorecer la acción social y gubernativa en beneficio de la mejora ó bienestar de las clases obreras.

Art. 2.º El Instituto se compondrá de 30 individuos, 18 de libre elección del Gobierno; de los doce restantes serán elegidos en la forma que preceptúa el reglamento, seis por el elemento patronal y seis por la clase obrera, ambos en la proporción de dos representantes de la gran industria, dos de la pequeña industria y dos de la clase agrícola.

Art. 3.º Se dividirá el Instituto en tres Secciones, afectas respectivamente: al ministerio de la Gobernación, para los asuntos relacionados con la policía y el Orden público; al de Gracia y Justicia, para aquellos de carácter esencial jurídico; y por último, al ministerio de Agricultura, si se trata de funciones de Administración pública concernientes á las relaciones económico-sociales.

Formará parte de las dos primeras Secciones el subsecretario del respectivo ministerio, y de la tercera el director general de Agricultura.

Art. 4.º Se procederá al inmediato nombramiento por Real decreto de los 8 vocales de libre disposición del Gobierno y del presidente del Instituto.

Art. 5.º Dichos individuos nombrados constituirán una Comisión, encargada de formular un proyecto de reglamento orgánico del Instituto de Reformas Sociales, preparando sus trabajos una ponencia, compuesta del presidente, de tres vocales, propuestos respectivamente á dicho efecto por los ministerios de la Gobernación, Gracia y Justicia y de Agricultura y de uno elegido por la Comisión.

Art. 6.º La Comisión expresada se com-

tituirá dentro de los cinco días siguientes á la publicación en la *Gaceta de Madrid* de los correspondientes nombramientos, y en el plazo de un mes elevará al Gobierno un proyecto de reglamento que, entre otras materias, comprenda las siguientes:

Competencia del Instituto y su relación con los demás Centros oficiales.

Procedimiento electoral para completar y renovar su personal con la representación de las clases de patronos y de obreros.

Organización de sus trabajos:

1.º En las funciones de carácter consultivo. Sesiones generales y de Secciones.

2.º En las propias de la Administración activa. Consejo de Dirección. Comisiones. Delegados.

Régimen económico.—Reglas para la conveniente inversión de la asignación que se conceda al Instituto, previa la tramitación preceptuada por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 7.º Habiendo quedado terminada la misión de la Comisión de Reformas Sociales del ministerio de la Gobernación, el Instituto se hará cargo de la documentación y libros que aquella pertenezcan.»

#### Los jueces y fiscales municipales.

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido la siguiente circular á los presidentes y fiscales de las Audiencias:

«Próxima la renovación bienal de los jueces y fiscales municipales cuya designación atribuye la ley á los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales, es deber del gobierno fijar el criterio legal en que las propuestas y nombramientos han de apoyarse para que aquellos funcionarios respondan, como es de desear, á las augustas y trascendentales funciones de la administración de justicia.

En su consecuencia, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las propuestas y nombramientos de jueces y fiscales municipales para el próximo bienio se ajusten á las siguientes reglas:

1.ª Tendrán preferencia los excedentes de Ultramar que figuren en el escalafón de la carrera judicial rectificando en 31 de Diciembre último, sea cualquiera su categoría, á excepción de los juzgados de Madrid para los cuales se requerirá que no sea inferior á la de juez de término. Los funcionarios de esta clase deberán solicitarlo de los respectivos jueces de primera instancia en el plazo de ocho días, á contar desde la publicación de esta real orden.

2.ª Cuando no haya excedentes de Ultramar que soliciten estos cargos se aplicarán las disposiciones de la ley orgánica del poder judicial, que regirán asimismo para la provisión de las fiscalías, siendo, no obstante, preferidos los expresados excedentes; sin distinción de categorías.

3.ª Los funcionarios llamados á hacer las propuestas y nombramientos de que se trata se informarán de las condiciones de honradez, rectitud é independencia de los que han de figurar en ellas, excluyendo á quienes no ofrezcan las necesarias garantías.

Los jueces de primera instancia y fiscales de Audiencias provinciales, en informes confidenciales, expondrán á los presidentes y fiscales de territorial las razones que determinan la exclusión, y los funcionarios últimamente citados lo manifestarán también reservadamente á este ministerio.»

### El mercado de mañana.

Además del de cereales en nuestra capital, desde mañana jueves se celebrará el de ganados laneros, y siendo hoy de oportunidad reproducir las condiciones del Bando que á este efecto publicó la Alcaldía de Soria con fecha 17 del mes último, lo hacemos á continuación:

1.ª Quedarán exentos del pago de cualquier clase de arbitrio municipal, por ocu-

pación de la vía pública, puestos etc., los ganados que concurren al mercado.

2.ª Los días de lluvias ó nieves, el Ayuntamiento autorizará que se coloquen en la Plaza de toros los ganados que concurren al mercado sin que por esto se exija cantidad alguna á sus dueños.

3.ª Todos los ganados que se traigan á esta capital para la venta, sean de la clase que quieran, harán plaza, conforme á lo que disponen las Ordenanzas Municipales, en el expresado Campo del Ferial.

Deseosa la Corporación Municipal de que este mercado adquiera en breve plazo verdadera importancia, contribuyendo á satisfacer las necesidades de la Capital y á beneficiar los intereses de los ganaderos de la provincia, proporcionándoles medios de dar ventajosa salida á sus ganados, hállase dispuesta á fomentar, por cuantos medios estén á su alcance, la concurrencia á estos mercados y para ello, cuenta con la cooperación de la Empresa arrendataria del impuesto de Consumos que se halla animada de los mejores deseos y propósitos á fin de que cuantos al mercado concurren no sufran molestias ni vejámenes de ningún género y puedan realizar con las mayores facilidades posibles sus transacciones.

### Solemnes cultos á San Saturio Patrón de Soria.

El viernes próximo, ocho del corriente mes, y costeados por la «Sociedad de Lavanderas de Soria», tendrán lugar en la Capilla consagrada á San Saturio en la Insigne iglesia Colegial de San Pedro, los siguientes cultos:

A las ocho de la mañana se celebrará Misa y tendrá lugar la Comunión general de las asociadas.

—A las diez y media, con gran repique de campanas se anunciará la celebración de la solemnisima Función Religiosa á San Saturio, estando la oración sagrada á cargo del Sacerdote soriano, Director de la Sociedad de las Lavanderas, don Pedro Merino Jiménez.

Terminada la función se dará á adorar la cabeza del Santo Patrón.

—Y á las dos de la tarde, tendrá lugar el rezo del Santo Rosario.

—Muy bien por la «Sociedad de Lavanderas de Soria», aplaudimos como se merece la religiosidad de estas hijas del trabajo y el gran amor que profesan á nuestro EXCELSO PATRÓN SAN SATURIO ANACORETA.

### IMPORTANTE PARA NUESTROS GANADEROS

Con atento B. L. M. del señor Alcalde de Soria, recibimos ayer el siguiente Bando, que por su importancia reproducimos, contribuyendo gustosos á que llegue á conocimiento de nuestros ganaderos por lo que pueda convenirles.

Dicho documento dice así:

DON VICENTE GARCÍA DE ZORNOZA.—ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.—HAGO SABER:—Que el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia teniendo en cuenta las dificultades que encuentran los ganados trashumantes que procedentes de Andalucía y Extremadura, vienen á buscar pastos en nuestra provincia á la que acuden en primavera para regresar en otoño á sus cuarteles de invierno, llegando los rebaños estenuados por no poder hacer su recorrido pastando y con los descansos necesarios, y deseando la Corporación por cuantos medios estén á su alcance favorecer el desarrollo de este importante elemento de riqueza, tiene acordado que al paso de los ganados por el monte denominado Matas de Lubia puedan los rebaños detenerse y descansar en el mismo, aprovechando sus pastos, por tiempo de uno á cuatro días á la venida á

igual periodo á la vuelta, á cuyo fin los dueños se proveerán de la oportuna licencia que, previo pago de un céntimo de peseta por cabeza y día, le será expedida en la Secretaría de este Municipio, previniendo que el ganado que se denuncié por pasar sin la competente autorización pagará con arreglo á los precios establecidos para la ganadería estante no acomodada.—Soria 1.º de Mayo de 1903.—El Alcalde.—Vicente G. de Zornoza.

### La velada del Mercantil.

Como socios del Círculo Mercantil soriano, nos tocó presenciar su anunciada Velada, el domingo último, habiendo tenido lugar también, el sábado anterior.

El público que asistió fué numerosísimo, reinando gran animación y según nuestras noticias, ya se prepara la organización de otra Velada; de modo que el Teatrito del Círculo va á continuar dando juego para grato solaz de público y aficionados.

Se pusieron en escena:

El drama en un acto titulado «El Angel de la Guarda», que fué desempeñado por las señoritas Ballenilla (doña Concepción) y los señores Ballenilla (don Manuel), Angulo (don Antonio) y Sebastián (don Pio.)

El juguete cómico «En quince minutos» por las señoritas Gil y Ventosa y los señores Gil y Sebastián.

Y el sainete denominado «La vacante de Cañete» por las señoritas Gil y Ventosa, y los señores Muñoz, Sebastián, Martínez, Hidalgo Arche, Gil (don F) y Gil (don P.)

Tanto ellas como ellos, merecieron todos por su acierto en el respectivo desempeño de sus papeles y gran deseo de agradar á la concurrencia, nutridos y justos aplausos, y desde aquí les reiteramos le nuestro tan modesto como sincero, enviándoles á la par la más cordial enhorabuena.

### Noticias

Hoy, con motivo de ser SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM, Patrón de los impresores, y habiéndole de guardar fiesta los cajistas y dueño de esta imprenta, se reparte el NOTICIERO, á primeras horas de la mañana.

En la sesión que nuestra Excm. Corporación municipal celebró anteanoche, fué nombrado interinamente Secretario de la misma, el abogado soriano don Santiago Ceberio Izquierdo, acordándose anunciar en breve la vacante en propiedad de dicha plaza.

A las sinceras enhorabuena que recibe el señor Ceberio Izquierdo por el nombramiento de su interinidad, unimos también la nuestra.

Habiendo tomado ya posesión de sus cargos los Jurados nombrados para las Fiestas de San Juan ó de las Calderas, el domingo último se reunieron las respectivas Cuadrillas y este año tendrán lugar dichas Fiestas con sus llamados «Usos y Costumbres.»

No tardarán mucho en iniciarse las compras de los toros y para entonces daremos á nuestros lectores la información acostumbrada.

El descuento de las cédulas personales correspondientes á las clases activas y pasivas, clero, partícipes de cargas de justicia y demás perceptores de haberes del Estado, se realizará en el actual año económico en primero de Junio próximo, al satisfacerle los haberes de Mayo anterior.

Para el día de hoy está señalado el juicio oral en causa procedente del Juzgado de Agreda, contra Félix Borobia Fernán-

dez, por el delito de amenazas y desobediencia. Calificó el señor Fiscal, siendo abogado defensor del procesado el señor Cacho y procurador el señor Aparicio Gil.

Para el día de mañana lo está de otra causa del Juzgado de Medinaceli, contra Julián Casado Gutiérrez y Juan Casado Mingo, por el delito de hurto de unos maderos. Calificó el Teniente fiscal, siendo abogado de los procesados el señor San Martín y procurador el señor Aparicio Gil.

Para los días sucesivos hasta el 25 en que comenzarán los de que ha de conocer el Jurado, hay varios señalamientos.

Por la Alcaldía de Soria se anuncia la provisión de la plaza de Arquitecto municipal á concurso, con el haber anual de tres mil pesetas, convocando á solicitarla por término de treinta días desde la fecha del anuncio que se publica en el «Boletín Oficial» del lunes próximo pasado.

Los alumnos que aspiren á dar validez académica á los estudios que cursan en el Instituto general y técnico de Soria, podrán presentar sus instancias durante la segunda quincena del presente mes, y del 5 al 18 del mismo, habrán de satisfacer los alumnos oficiales los derechos académicos.

Para el día 19 del corriente se anuncia por la Alcaldía de la villa de Vinuesa, segunda subasta de la contratación de las obras de un nuevo Cementerio católico municipal, bajo el mismo tipo de subasta y condiciones que la primera que no tuvo lugar.

En el *Boletín Oficial* del día 30 del pasado mes de Marzo se detallaron aquellas.

Para esta mañana están citados en la Jefatura de Obras públicas de Soria, los dueños de las fincas á expropiar con motivo del ensanche de la calle del Collado, que muy en breve habrá de llevarse á cabo.

Ha obtenido plaza, haciendo brillantes ejercicios en las oposiciones para oficiales cuartos de Hacienda, nuestro joven paisano don Matías Peñalba Ojeda, hijo del inolvidable soriano don Eladio.

También ha verificado las mismas oposiciones el empleado del ramo de Hacienda nuestro joven paisano don Eusebio Cacho Rubio, hijo del también inolvidable soriano don Cipriano.

A ambos estimados amigos les felicitamos sinceramente, deseándoles logren justos ascensos en su carrera.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Abril fué el siguiente:

Nacimientos 17; de ellos 2 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'38. Defunciones 15; clasificadas del modo siguiente: Gripe, 1; enfermedades del sistema nervioso, 3; id. aparato circulatorio y respiratorio, 7; idem digestivo, 3; otras enfermedades, 1; resultando una mortalidad de 2'10 por mil habitantes.

Para el día doce del corriente parece que es esperado por breve tiempo en nuestra capital, el Illmo. señor Obispo de la Diócesis, habiendo de volver á ella para el día veintidos en que comenzarán las oposiciones á la plaza de Canónigo, vacante en esta Insigne Colegiata.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

SE venden dos solares, situados á la entrada de la calle de Numancia, con vistas á la plaza de Aceña.

En la calle de Numancia, 9, informarán.

## ELECCIONES DE SENADORES

Como es sabido, tendrán lugar el domingo próximo.

El artículo 36 de la Ley electoral vigente, dispone que los Compromisarios elegidos, se tienen que presentar en la capital de la provincia dos días antes del señalado para la elección, trayendo personalmente las certificaciones respectivas de sus nombramientos, de las que se tomará nota en la Secretaría de la Diputación provincial, expresando en ella el día de su presentación.

Sin este requisito no podrán los Compromisarios tomar parte en la elección, de modo que de nada valdría arrebatarles las actas, por ejemplo.

Los candidatos á Senadores por nuestra provincia son los señores don Ramón Benito Aceña, don Julian Muñoz, don José de Parres y don José Hernández Prieta.

A los señores ACEÑA y MUÑOZ tenemos entendido que el día que lleguen á Soria, que será pasado mañana viernes, sin falta, se les habrá de hacer gran recibimiento en la estación férrea, por sus numerosos amigos políticos y particulares, como por el pueblo de Soria; cosa que se comprende, dadas las simpatías de ambas personalidades, las que desde antiguo han representado en Cortes y Senado nuestra provincia, y nunca han buscado el medro personal, prestándole en cambio valiosos servicios que hoy no hemos de enumerar por estar en vísperas de la elección precisamente, y siendo ya bien conocidos como lo son por todos en la tierra soriana. ACEÑA y MUÑOZ son los hijos del país que merecen una vez más, —y hoy más que nunca— ir al Senado, dándose como seguro su triunfo del cual habremos de alegrarnos con la opinión pública que así lo desea.

El Gobierno presenta como candidatos ministeriales á los señores Aceña y Parres y el tercer lugar lo deja para las oposiciones.

La lucha se entablará y uno ha de ser el vencido.

Los votos de los Compromisarios han de decidir cual sea este.

El señor Hernández Prieta se dice ser muy apoyado por el señor Llorente (don Román) y conste que Prieta aunque se lo haya podido decir á los pueblos, no está

El Gobierno presenta como candidatos ministeriales á los señores Aceña y Parres y el tercer lugar lo deja para las oposiciones.

La lucha se entablará y uno ha de ser el vencido.

Los votos de los Compromisarios han de decidir cual sea este.

El señor Hernández Prieta se dice ser muy apoyado por el señor Llorente (don Román) y conste que Prieta aunque se lo haya podido decir á los pueblos, no está

El Gobierno presenta como candidatos ministeriales á los señores Aceña y Parres y el tercer lugar lo deja para las oposiciones.

La lucha se entablará y uno ha de ser el vencido.

Los votos de los Compromisarios han de decidir cual sea este.

El señor Hernández Prieta se dice ser muy apoyado por el señor Llorente (don Román) y conste que Prieta aunque se lo haya podido decir á los pueblos, no está

El Gobierno presenta como candidatos ministeriales á los señores Aceña y Parres y el tercer lugar lo deja para las oposiciones.

La lucha se entablará y uno ha de ser el vencido.

Los votos de los Compromisarios han de decidir cual sea este.

El señor Hernández Prieta se dice ser muy apoyado por el señor Llorente (don Román) y conste que Prieta aunque se lo haya podido decir á los pueblos, no está

El Gobierno presenta como candidatos ministeriales á los señores Aceña y Parres y el tercer lugar lo deja para las oposiciones.

La lucha se entablará y uno ha de ser el vencido.

Los votos de los Compromisarios han de decidir cual sea este.

El señor Hernández Prieta se dice ser muy apoyado por el señor Llorente (don Román) y conste que Prieta aunque se lo haya podido decir á los pueblos, no está

El Gobierno presenta como candidatos ministeriales á los señores Aceña y Parres y el tercer lugar lo deja para las oposiciones.

La lucha se entablará y uno ha de ser el vencido.

Los votos de los Compromisarios han de decidir cual sea este.

ENCASILLADO ministerialmente, porque no es verdad.

La verdad se ha impuesto ya en esta elección de Senadores.

## Alcance Postal.

Madrid 5 Mayo 1903.

Sr. Director del Noticiero de Soria.

Hoy muy de prisa tengo que enviarle las breves líneas siguientes:

### El futuro Presidente.

Descontado el nombre de don Alejandro Pidal, que por motivos de salud ha renunciado á presidir el Congreso de los Diputados, queda designado para este cargo el señor Villaverde, cuya aceptación se ha confirmado oficialmente.

### Conjurada la crisis.

La crisis ministerial, anunciada para el día siguiente de la elección de Senadores ha sido aplazada nuevamente, acordando el Gobierno presentarse unido, ante la Representación Nacional.

Ni el señor Maura dimite por ahora, ni tienen visos de fundamento las noticias propaladas de que dejarían sus carteras otros Ministros para conferir las á los señores Romero Robledo, Gasset y Sanchez Guerra. Más adelante, después de abiertas las Cortes y cuando entren en caja las sesiones, si es que se promueve, como se promoverá algún debate político, la crisis será inevitable, pero son tantos los personajes jóvenes y viejos ministrables en este desgobernado país que ¿quién es capaz de adivinar los nombres de los Ministros futuros?

Es seguro que se verificará contradanza de Gobernadores apenas terminadas las elecciones y serán sustituidos los de Barcelona, Oviedo y Almería.

### Constitución del Congreso.

La constitución del Congreso, conocido ya el resultado completo de las elecciones, será la siguiente:

Adictos 228 diputados. De oposición 171.

De estos últimos, son liberales 87. Republicanos 34. Independientes 14. Carlistas 8, Canalegistas, regionalistas, romeristas y tetuanistas 7 de cada clase, ó sean 28.

### El Marqués del Vadillo.

El señor Marqués del Vadillo ha suspendido su proyectado viaje á Pamplona don-

sentir, no pasarán en adelante con indiferencia junto á esas ruinas, y las mostrarán con legítimo orgullo á los forasteros, diciendo con el sombrero en la mano: *Aquí vivió Fr. Luis de León.*

## EL POSTIGO DE SORIA

por ANTONIO PÉREZ RIOJA

(TRADICIÓN HISTÓRICA)

Corría el tiempo en que ocupaba el trono de Castilla Alfonso XI, llamado después el Justiciero, y en que traía alborotado el reino el turbulento infante don Juan Manuel

Dispuso el rey castelano para reprimir sus desmanes, que saliese desde Córdoba para tierra de Soria su merino mayor, Garcilaso de la Vega, con el encargo de reunir en ella cuanta gente de armas fuera posible

de iba á dar una conferencia en el Círculo obrero, al enterarse de que su presencia en aquella capital, sería tal vez, según sus informes, causa de rivalidades y discordias entre sus paisanos.

### Lo del tifus.

Se ha confirmado la epidemia de tifus en el Asilo de la Moncloa, pero, ahora resulta que no es fiebre de tifus, sino otro que llaman exantemático, ó sea más atenuado y que se propaga en cambio, más fácilmente que cualquiera otra epidemia, de modo que lo que no vá en lágrimas, va en suspiros, y... Cristo con todos.

## ÚLTIMA HORA ACERCA DE LOS SENADORES DE SORIA

Quando cierro este alcance, seis de la tarde, sé que son recibidos por el señor Silvela, los señores Aceña y Marichalar, y que la candidatura oficial para Senadores por Soria no es otra que la de los señores don Ramón Benito Aceña y don José Parres, dejando el tercer lugar á las oposiciones.

Esta es la verdad, siendo mi deber de Corresponsal imparcial, decirla ante todo. Y por hoy nada más, suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

## Adolfo Alvarez

MÉDICO--OCULISTA.

Permanecerá en Soria desde el 25 de Abril al 20 de Mayo.

Parador de Victoriano Marco.

Durante su estancia en Soria queda al frente de la clínica establecida en Valladolid, Constitución, 6, principal, el médico oculista E. Alvarado.

PICHONES Se venden á dos pesetas par. Calle Real n.º 4 pral. Soria.

Tipografía, Papelería y Encuadernación

## PASCUAL P. RIOJA

Collado, 42, Soria.

Impresos de todas clases á precios económicos.

Libros rayados en blanco y comerciales.

Cuadernos, papel y plumas.

Objetos de escritorio.

Se encuadernan toda clase de libros, novelas, Gacetas y Boletines.

para marchar al encuentro del infante.

Partió el favorito, cuya privanza disgustaba tan altamente á los castellanos, acompañado de algunos de sus deudos, infanzones, escuderos del rey y unas compañías de su guardia, y pronto dió la vista á Soria, donde le aguardaban inesperados sucesos.

Tranquilos vivían los sorianos viendo como se acrecentaba su población y su importancia, merced á las concesiones y privilegios que desde su repoblador Alfonso el Batallador habían ido aumentando en favor soyo como premio de su lealtad y buenos servicios á los reyes.

Contaba en tiempo de Alfonso XI la ciudad, según la crónica de su reinado, muchísimos caballeros de grandes haciendas, que sustentaban más de mil doscientos hombres de á caballo.

Véase como Garcilaso podía pro-

## Fábrica de Gaseosas

Modelo en su clase

DE

## Gonzalo Hermanos

ALMAZÁN.

Los dueños de esta acreditada casa ponen en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que continúan elaborando sus reputadas gaseosas, tales como á la naranja, limón y zarza, bastante mejoradas á los años anteriores por haber aumentado y perfeccionado sus aparatos, permitiendo después de su bondad lo reducidísimo en sus precios los cuales no tienen competencia.

ADVERTENCIA.—Para evitar sean sorprendidos los consumidores, nuestras botellas llevan (para que no se confundan por otras) nuestro nombre en relieve y una etiqueta en amarillo y rojo. A los consumidores de alguna importancia les haremos precios especiales.

Pídanse en todos los Cafés, Confiterías y tabernas de toda la provincia. Puerta de Herreros, 3.—ALMAZÁN.—a.

TARJETAS POSTALES TAURINAS de confección perfecta y acabada, editadas por la Casa Hauser y Menet. Se venden en la Papelería de P. Rioja, Collado 42.

SE VENDEN. Cabras con cria y andoscos de ganado lanar. Para tratar dirigirse á don Tomás Ucero en Aldehuela de Calatañazor. 2—2a

AVISO.—Se necesita un guarda con inmejorables referencias, para custodiar un monte no lejos de esta Capital.—En esta Imprenta informarán. —2—

## PORVENIR

Sin separarse de su domicilio y con pocos gastos, curso y rápida obtención de carreras de Procurador, Secretario de Juzgado, de Ayuntamiento, Contadores Agrimensores, Tenedores de Libros, etc., con toda la serie de conocimientos teórico-prácticos, por medio de cuestionarios ajustados á programa, al alcance de todos. Resultados demostrables muy positivos preparando así para Sobrestantes de Obras públicas, Correos, Aduanas, Telégrafos, Banco de España y otras de próxima convocatoria. Dirigirse al Director de la Academia Escuela Politécnica de Barcelona, Rambla de San José 16. 4-8

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO»

meterse gran auxilio de ellos para robustecer la empresa que le había encomendado el rey.

Pero había cundido la voz en Soria siendo lo más peregrino que la falsedad—si tal había—hubo de partir de los amigos del privado, de que este venía á tomar posesión de ella y á hacer morir á algunos de sus principales caballeros, afectos al rebelde infante.

Previendo por tales rumores un conflicto, negáronse entonces los de Soria á dar aposento en la ciudad al enviado del rey á las gentes que con él venían.

Cerráronle las puertas, y Garcilaso no hubo más remedio que aposentarse con su hijo y los demás nobles en el monasterio de San Francisco, situado fuera de los muros, y alojar sus soldados por la comarca.

II.

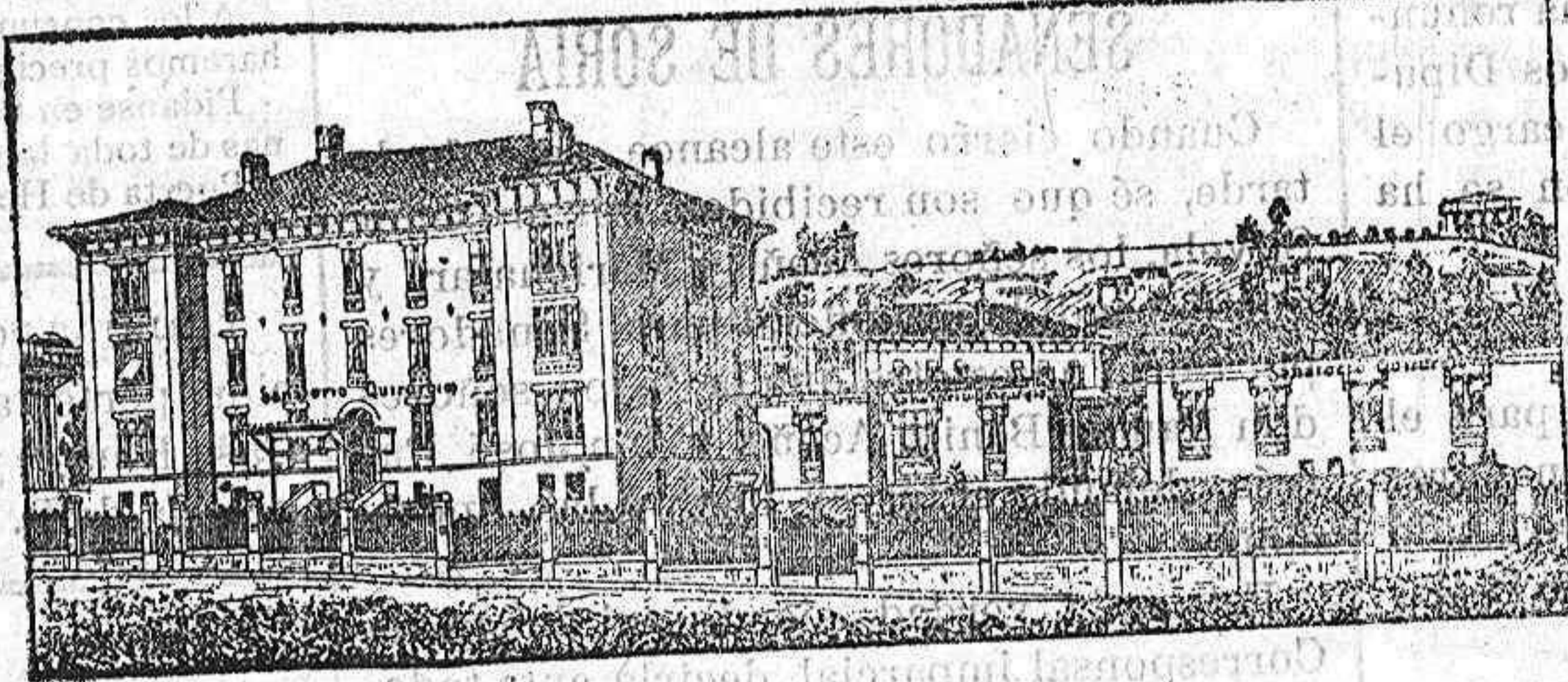
No tardó mucho en presentarse delante de las puertas de la ciudad

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrolulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pue cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

## Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes

clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

**“LA CATALANA,”**  
Compañía española de seguros contra incendios  
A PRIMA FIJA  
Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865  
Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.  
COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA  
primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.  
Garantías superiores á las demás Compañías.  
Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.  
Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Plaza del Conde de Gómara n.º 11.

**HARINA SACTEADA para NIÑOS, Convalecientes y Ancianos.**  
**NESTLÉ**

### LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.  
Capital social: Ptas. 10.000.000  
Valores depositados en garantía: 12.000.000  
Administradores, Depositarios y Banqueros:  
Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.  
SEGUROS.  
Incendios.—Marítimos.—Valores.  
Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR; San Esteban, 3.

### Gran Taller de Carpintería

Hijos de Arribas  
Numancia, 29 y 31 y Ramillete, 1,  
SORIA.

En este acreditado establecimiento encontrará el público ventajosas condiciones tanto en prontitud como en economía y esmero.

SUSCRIPCIONES A “EL IMPARCIAL” Se hacen en Soria en la Imprenta de P. Rioja. Collado, 42, bajo.

### “EL PROCESO,” Antigua zapatería de Lapuente y Modrego Hoy de Juan Lapuente

Collado 86 y 88.—SORIA.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuentados además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza; asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños, así en fino como en ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo,

Juan Lapuente Murjel.

### Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.—Se admiten encargos paracajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.

### LA POSITIVA

Gran Zapatería de Francisco Modrego Muñoz

Claustrilla núm. 1, Soria (Antigua Puerta del Ostiyo.)

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños; con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que otrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

Francisco Modrego Muñoz.

### INSTITUTO DE VACUNACION

DEL Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.  
Zapatería, núm. 44, 2.º  
SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VIRUELA  
TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1. Se remite por correo

**La Unión y el Fenix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
37 AÑOS DE EXISTENCIA  
—Seguros contra incendios—  
—Seguros sobre la vida—  
Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral. 1.º

RELOJERÍA Y TALLER DE H. PASTORA.  
Marqués del Vadiño y Plaza de Aceña 2.º  
El nombre del expedidor se pone solamente en aquellos artículos que inspiran confianza.

**Anuario del Comercio**  
DE LA Industria, Magistratura y de la Administración.  
Directorio de más de un millón de señas y nombres.  
DE ESPAÑA  
Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Estados Hispánicos y pnaoamericanos y Portugal  
Vigésima quinta edición 1903 (BAILLY-BAILLIERE)

Acompañado de un magnífico mapa de España y Portugal, iluminado en cuatro colores. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas 1887 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900. Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes. Único que contiene todos los pueblos de España. Único que dá una información completísima de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Estados Hispánicos americanos, así como de Portugal. Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tésoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios. El Anuario del Comercio lo forman dos tomos, encartonados en tela, de más de 500 páginas cada uno y comprende: 1.º Parte Oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º

ESPAÑA por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, e. tabecimientos de baños, circuitos etc; 2.º la parte oficial y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos; con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Arcaniles de aduanas de la Península ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba, Puerto Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria, escritos en español é inglés.—6.º Estados Hispanoamericanos, divididos en América Central, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Extranjera.—9.º Sección de anuncios con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, inglés, alemán, italiano y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispanoamericanos y Portugal. 12 Índice general.

Precio 25 pesetas. (franco de portes) Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é Hijos, Plaza de Santa Ana, número 10, y en las principales del mundo.

**Guía de Ferrocarriles.**  
Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.